

Algo sobre Hacienda.

Hemos aprendido en la historia que el estado español vivió constantemente en gran penuria y vemos que en la actualidad son muy excesivos los gastos del Gobierno en proporción con la riqueza del país; del mismo modo que en el pasado se acudió á todo género de arbitrios y recursos para reponer el erario, vemos que en el presente los ingresos que se admiten obedecen al propósito de entregar á las arcas del tesoro una determinada cantidad más grande que las exigencias de la razón y los principios de justicia marcan, pues á la cuestión de los recursos se le dá una consideración secundaria, y queda resuelto ya al hacerse la fijación de gastos y tan luego como estos rebasan los límites convenientes al consumo público, no se puede esperar ni conseguir que tengan los ingresos condiciones aceptables. El sistema rentístico que hoy gozamos tiene por base la reforma de la tributación hecha en 1845, que si bien mejoró notablemente lo que existía, no estaba libre de errores y era el primer paso al que debieron de seguir otros muchos que corrigieran y perfeccionaran la obra; estos pasos no se dieron y los defectos han ido de aumento en aumento con la creación de nuevos tributos que al llamado sistema tributario le han hecho perder la sencillez que era la mayor ventaja que tenía. Las contribuciones directas reclaman una estadística con que no se contaba en 1845, y solo al cabo de 30 años suministraron unos datos de la materia imponible, que era lo mismo que no tener nada, pues su falsedad era notoria, de modo que no hay exageración al decir que hoy se administra peor que en 1840; fracasó la reforma de los indirectos, y la sustitución de los consumos y aduanas, varias veces intentada, y si se suprimieron los estancos de la pólvora y de la sal hánse extendido y agravado otras imposiciones tal como los derechos reales.

Todos estos antecedentes desfavorables, relativos al presupuesto español de ingresos, se confirman dirigiendo una ojeada sobre él, pues sus vicios se ven hasta en el modo de presentarla.

Tratándose de los ingresos del Estado, lo que menos importa saber es la oficina que los recauda, y precisamente es este el criterio que se adopta para clasificarlos.

La Dirección de Contribuciones tiene á su cargo las siguientes: la territorial y la industrial, derechos reales, de minas, de grandezas, los derechos de consulados, los arbitrios de los puertos de Canarias y los ingresos que se obtienen en los ministerios de Gobernación, Gracia y Justicia, Fomento y Guerra, estando juntos todos esos conceptos á pesar de no haber entre ellos ni siquiera analogía, de igual manera que están confundidas en la que se llama de Impuestos, el descuento de sueldo y asignaciones, las cédulas personales, la contribución sobre viajeros y mercancías, los odiosos consumos y la administración de partícipes.

La Dirección de Aduanas solo reúne los derechos arancelarios y los impuestos de carga y descarga; en la Dirección de Propiedades y derechos del Estado, están mezclados los productos de las minas y otros que llaman de fincas y rentas del Estado, los productos de la Bula de la Cruzada y otros diferentes derechos, y, por último, en la Dirección del Tesoro figuran partidas tan heterogéneas que huelgan en ella y que renunciamos á enumerar; tal es la Administración monárquica; ningún ministro de la restauración ha podido huir del déficit con que todos los años se presentan los presupuestos, la deuda flotante aumenta, los recursos que interesa el Tesoro son absorbidos por la lista civil y por el gran número de empleados, la mayoría de ellos panaguados de ministros ó diputados, cuando no protegidos por el vergonzoso caciquismo.

PALIQUE

Sentimos viva satisfacción defiriendo á las manifestaciones del concejal electo D. Francisco Gómez, las cuales son una rectificación al calificativo de conservador con que apareció en el número anterior de nuestro semanario.

Este señor tiene desconfianza de que el error desaparezca y nosotros gusto especialísimo en que las cosas queden en el lugar que les corresponde; conste, pues, que el Sr. Gómez no es conservador.

Y de esto resulta que los ministeriales han obtenido, en las próximas elecciones, un solo puesto en el municipio.

Damos traslado al corresponsal de *El Herald* de Madrid, ó á quien haya facilitado la noticia, de que los conservadores habían sacado triunfantes cuatro candidatos de la comunión, cuando en verdad solo han obtenido uno.

Continúa viéndose en algunas calles de los arrabales, como al final de la de Sagunto, los perros muertos por la morcilla, ya en estado de descomposición y en aspecto repugnante.

No creemos sean menos dignos de consideración los vecinos de los barrios extremos que los del centro.

Por la salud pública, más que por otra causa, llamamos la atención de los alcaldes de policía

A dos maestros de la provincia de Cuenca que tienen un sueldo de 825 pesetas cada uno, se les adeudan 14 219 pesetas.

Como este ejemplo pudieran citarse muchos de otras provincias, sin excluir la nuestra.

Esto sin contar con que el número de escuelas es menor, en una tercera parte, del que ordenan las disposiciones vigentes.

Ya ve el Sr. Isasa que la enseñanza no puede estar peor atendida.

Háblase en todos los círculos daimieleños y aun en las conversaciones particulares, de las obras de la celeberrima glorieta.

Y muchos creen que es lujo para Daimiel y algunos... piensan otra cosa.

Nosotros aplaudimos la idea como tributamos consideración y aplauso al pobre que pretende ser rico y al que quiere comer bien y al que desea gastar coche.

Pero si alguno nos pregunta nuestra opinión respecto á sus aspiraciones, le contestamos, interrogándole también: ¿dispone usted de recursos para tamaños deseos? ¿es su fortuna proporcionada á lo que pretende?

Porque la verdad, no nos parecen bien esas personas que constantemente hablan de viajes de recreo, suculentas comidas y otras menudencias análogas, mientras en sus casas llaman con evidente mal humor los acreedores, temerosos de no cobrar sus créditos.

Pronto se colorará la estatua de bronce, con su correspondiente cuerno, que va á servir de adorno en la glorieta.

Ahora solo falta una cosa; y es que haya algún vecino generoso que regale una buena capa para preservar la estatua de los rigores del invierno.

El perdón de contribuciones

Nuestro querido migo el Sr. Rivas Moreno ha presentado á la Asamblea de la Liga Agraria una proposición de verdadero interés, que suponemos será aprobada.

De ella tomamos lo siguiente:

«Este año, Andalucía, La Mancha y algunas otras comarcas de la Península, han visto perdida, á consecuencia de las heladas, una de las fuentes más principales de su riqueza agrícola: los olivos. Estos, se han tenido que podar de tal suerte, que durante algunos años, suponiendo que no vengan nuevos contratiempos, los agricultores se verán privados de la cosecha de aceituna.

La equidad exige que á los que han sufrido tales daños en su riqueza, se les perdone en los años inmediatos la contribución que pagaban por las plantaciones de olivos.

Para que se realice este acto de justicia, opina el que suscribe que sería conveniente que los diputados y senadores que pertenecen á la Liga Agraria presentaran á las Cortes el oportuno proyecto de ley, toda vez que las heladas han alcanzado á varias provincias, que cuentan como uno de sus principales vneros de riqueza, la oliverera.»

La misma petición hicimos en nuestro número anterior excitando el celo de las personas influyentes de esta provincia.

Los Sres. Pidal y Cánovas del Castillo recibieron el martes á la Comisión nombrada por la Asamblea de las Cámaras de comercio para suplicar la suspensión del debate sobre el proyecto concediendo aumento de emisión fiduciaria al Banco de España.

El Presidente del Consejo de Ministros manifestó que toda enmienda razonable sería aceptada, pero que las demás las rechazaría, porque el Gobierno tenía la convicción de que el proyecto presentado era el menor mal posible.

«Cuan grave no será la situación de la Hacienda española, cuando ese proyecto que nos conduce á la bancarrota es el menor mal posible?»

De la terrible situación creada son responsables conservadores y fusionistas, pues tanto los unos como los otros solo se han preocupado de aumentar los gastos y de explotar el presupuesto, sin cuidarse de fomentar la riqueza del país.

La última situación fusionista gastó, unos 2.000 millones más de lo recaudado, y seguramente no será inferior el derroche del partido conservador en los años que ha durado al poder.

En suma, que fusionistas y conservadores han arruinado al país y nos conducen á la bancarrota y á la deshonra.

En el número anterior de LA PROPAGANDA, haciendo cálculos, que se hubieran podido evitar en parte publicando la nota de gastos á que nos referimos en la sesión del municipio, consignamos que la glorieta representaba anualmente un gravamen para el presupuesto municipal, que capitalizado al ocho por ciento ascendía á treinta mil pesetas y pico.

No ha parecido bien á alguna persona y debemos manifestar, que si bien es exacto no han de pagarse todos los años 1.500 pesetas por el agua de riego, lo es que se han entregado al comenzar el cumplimiento del contrato, y en adelante se abonarán 500, y también es cierto, que los gastos de alumbrado, jardinería, guarda, reparaciones y en una palabra, todos los ocasionados, anualmente por la glorieta, suman una cantidad igual á la por nosotros expresada.

Esto es lo real y evidente y en este nos ratificamos.

El impuesto de consumos tan dado á concitar los ánimos y envenenar las pasiones nos está dando constante motivo para llenar las columnas de nuestro periódico.

Hoy debemos hacernos eco de lo que se habla referente á la Fábrica «Flores y Perdigueros». En la sesión de la semana anterior promovióse en el concejo animada discusión á consecuencia de ciertas medidas que se calificaron de ilegales, adoptadas por el admi-

nistrador de consumos; hubo un concejal republicano que fundándose en textos legales, demostró que los fabricantes se ajustaban á la Instrucción y merecían por ello grandes consideraciones; nadie negó el riguroso cumplimiento de sus deberes por parte de los fabricantes, y el viernes parece ser que se ordenó el cierre de la fábrica, por no estar constituida legalmente, en cuanto se refiere á la reglamentación del impuesto.

Ahora bien; ó lo que el concejal republicano señor Nuñez dijo era cierto y en caso contrario no debió consentirse pasaran sus afirmaciones sin negación rotunda, y en este caso con los fabricantes se debieron tomar antes estas ó otras medidas, ó lo actual es incomprensible.

Cultivo y Ganadería.

IV.

Continuando el ligero estudio de las principales causas que influyen en el abatimiento de la agricultura, réstanos decir que otra de ellas (y no es de las de menos bulto) consiste en la desproporción que casi siempre existe, entre el poco capital de que el labrador dispone y la mucha extensión de terreno á que lo aplica, más cuando el agricultor está falto de capital con relación á la extensión de terreno que cultiva, cuando por tal razón no puede satisfacer con holgura las necesidades del cultivo, ocurren los males; primero, que las labores se hacen con una economía que siempre es perjudicialísima; segundo que el dinero tomado á préstamo, con interés, sobre los productos que hayan de obtenerse del mismo cultivo, absorbe cuando menos, las utilidades del labrador, y todo lo que el cultivo en tales condiciones tiene de ruinoso para el agricultor, se trueca en lucrativo para el prestamista usurero que á todas horas lo vemos clavar su garra sobre las cosechas y las fincas del pobre labrador. Y menos malo, si el capital tomado á préstamo fuera con un módico interés con lo que á nuestro juicio se hace al agricultor en determinadas circunstancias, un verdadero beneficio, pero desde que se viene haciendo usual la frase de *costal por fanega* observamos que labradores que no hace muchos años tenían una posición desahogada, están hoy sumidos en la miseria; pues por no haber podido pagar unas cuantas fanegas de cebada, por ejemplo, en cuatro ó seis años, los han despojado de sus mejores fincas.

Este mal, contra el cual se ha clamado repetidas veces, pidiendo ya el restablecimiento en todo su vigor de los antiguos pósitos, ya la creación de bancos agrícolas, etc. etc., alcanza lo mismo á los pequeños que á los grandes propietarios; unos y otros, por muy numerosos que quieran hacerse las excepciones de esta regla, sienten lastimados sus intereses por la usura que es el más formidable enemigo del agricultor.

Para evitar tamaños males sería preciso que se animara el espíritu de asociación entre nuestros agricultores, y así se ayudarían los unos á los otros, cumpliéndose debidamente el vulgar adagio de *unión es fuerza*. De ese modo es como en Francia y en otras naciones han podido los agricultores librarse hasta cierto punto de